

# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos. IEs muestro objetivo!



#### **RESOLUCIÓN No. 915**

(26 de octubre de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

## EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo tercero del Acuerdo No. O61 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que, mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios. cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que entre la Universidad de Pamplona y la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, se celebró convenio interadministrativo Nº 2653 en el año 2021, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1002

Que el objeto del contrato es: "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, financieros y administrativos para la ejecución del proyecto "Desarrollo de acciones comunicativas participativas en el territorio por parte de la ciudadanía Cúcuta" para la vigencia 2021,

Que el convenio interadministrativo N° 2653 entre la Universidad de Pamplona y la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta NI 1002 se celebró por un valor total de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$221.016.704,00) de los cuales:

- El Municipio de San José de Cúcuta realizara aportes por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 200.000.000,00)
- La Universidad de Pamplona realizara aportes por valor de VEINTIUN MILLONES DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 21.016.704,00) por lo cual solo se incorporara al presupuesto el aporte realizado por parte de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Articulo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y económica del convenio interadministrativo N° 2653 celebrado entre la Universidad de Pamplona y la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta NI 1002 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00)

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal - COUNFIS en reunión realizada el día 12 de octubre de 2021 acta No. 013, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos correspondiente del convenio interadministrativo N° 2653 celebrado entre la Universidad de Pamplona y la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta NI 1002 en la vigencia 2021 para la ejecución del mismo.

Que en mérito de lo anterior.

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.(\$200.000,000,00) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz" Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

www.unipamplona.edu.co



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avenenmos... ¡Es muestro objetivo!



TOTAL		\$ 200.000.000,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 2653 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 1002	200.000.000,00
1.1.02.05.001.08.002.01	INTERACCION SOCIAL	
1.1.02.05.001.08.002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.(\$200.000.000,00) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 2653 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 1002	200.000.000,00
TOTAL		\$ 200.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000,00)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuniquese y Cúmptase,

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO Rector (e)

Revisado por:

Diana Carolina Villamizar Acevedo Director (e) oficina jurídica

Proyectado por:

Edwin Darlo Mantilla Gómez Director Contabilidad y Presupuesto



